

Referencia al citar este artículo:

Botero, D., Herrera, L., y Meneses, T. (2015). Equidad de género en Bucaramanga. Teoría, política pública y prácticas de vida desde la voz de las mujeres en la ciudad. *Revista TEMAS*, 3(4), 189 - 205.

Equidad de género en Bucaramanga. Teoría, política pública y prácticas de vida desde la voz de las mujeres en la ciudad¹

Diego Alejandro Botero Urquijo²
Luz Mary Herrera Beltrán³
Tania Meneses Cabrera⁴

Recibido: 05/05/2015 Aceptado: 16/06/2015

Resumen

El artículo sintetiza la perspectiva teórica y metodológica del proyecto titulado: “Desarrollo humano y equidad de género en el área metropolitana de Bucaramanga. Una fundamentación desde la idea de empoderamiento en el marco del ejercicio del Centro de Investigación y Atención Psicosocial Comunitario - CIAPSC”, realizado durante el periodo 2013-2015 como referente para la presentación de los resultados que relacionan el enfoque y la teoría de las capacidades, el paradigma del desarrollo humano y la idea de empoderamiento como marco teórico, con la construcción de política pública de género para Bucaramanga, y las percepciones de miembros de poblaciones objeto sobre situaciones de equidad de género. Usando los testimonios se incorpora la voz de las mujeres en la identificación de tensiones y debates actuales en torno a la equidad de género y el empoderamiento femenino, teniendo presente el punto de vista de la academia, los organismos internacionales y las organizaciones sociales de mujeres en la ciudad.

Palabras clave

Género, equidad, Bucaramanga, empoderamiento, desarrollo humano, capacidades.

Gender equality in Bucaramanga. Theory, public policies and life practices from urban women's voices

Abstract

The article summarizes the theoretical and methodological approach to the Project called: “Human development and gender equity in the metropolitan area of Bucaramanga. A statement based on the idea of empowerment from the labour of the research center and psychosocial care community - CIAPSC” from 2013 to 2015. The results of this exercise

- 1 Artículo de investigación. Presenta de manera crítica los hallazgos más significativos del proyecto titulado: “Desarrollo humano y equidad de género en el área metropolitana de Bucaramanga. Una fundamentación desde la idea de empoderamiento en el marco del ejercicio del Centro de Investigación y Atención Psicosocial Comunitario - CIAPSC”, realizado durante el periodo 2013-2015, con aval de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Se propone el reconocimiento de condiciones de equidad de género en el área metropolitana de Bucaramanga, a partir del enfoque y de la teoría de las capacidades de Martha Nussbaum y el paradigma del desarrollo humano trabajado desde el PNUD, como aporte a la conceptualización que puede orientar procesos de intervención psicosocial en estas problemáticas.
- 2 Filósofo por la Universidad Industrial de Santander, magíster en Filosofía por la Universidad Industrial de Santander. Docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. diego.botero@unad.edu.co
- 3 Psicóloga social comunitaria por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, máster of Art in Education - Online Education. Docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Luz.herrera@unad.edu.co
- 4 Socióloga por la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Educación y candidata del Doctorado en Cultura y Educación Latinoamérica en la UARCIS, Chile. Actualmente se desempeña como docente en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. tania.meneses@unad.edu.co

pointed out the relation of the capabilities approach, the theory of capacities, the paradigm of human development and the idea of empowerment as a theoretical framework. For the construction of public gender policy in Bucaramanga city and perceptions collected in the research of target population about gender equity situations. Through the women testimonies it is possible to identify of the current tensions and gender equality debates and women empowerment, bearing in mind the perspective of academia, international agencies and social organizations of women in the city.

Keywords

Gender equity, Bucaramanga, empowerment, human development capabilities.

No se trata aquí de casos raros, de un delito inusual, sino de realidades habituales. De acuerdo con el *Informe sobre desarrollo humano 1997 emitido por el PNUD*, y según una compleja medición que incluye la expectativa de vida, la riqueza y la educación, no hay país alguno que trate a su población femenina igual de bien que a la masculina (Nussbaum, 2002).

Introducción

Este artículo pretende evidenciar tales tensiones, a través de la voz de mujeres que habitan la ciudad de Bucaramanga y que desde diferentes escenarios participan en la construcción de una sociedad que tiene el reto histórico de reconocer a la mujer y permitirle condiciones de buena vida. Se presenta una síntesis de los hallazgos encontrados en la investigación realizada en el periodo comprendido entre septiembre del 2013 y marzo del 2015.

Para el caso colombiano, la desigualdad de género y la violencia contra la mujer son situaciones comunes a las que se debe prestar atención de primera mano, se requiere responder con políticas públicas y acciones institucionales que permitan un cambio cultural importante frente a factores de riesgo identificados. Desde la academia, estas reflexiones contribuyen a generar un debate a partir de la pertinencia de las ciencias humanas y sociales en el análisis de problemáticas de comunidades. Este punto es de suma importancia y se hace relevante para esta investigación, pues como lo muestra Crocker (2008), el impacto de la diserta-

ción ética política en la configuración del desarrollo es de primer orden.

En la ciudad de Bucaramanga, escenario propuesto por la investigación para la visualización de estas tensiones, existe un modelo normativo claro, que sigue las directrices del nivel nacional y las recomendaciones y orientaciones de los organismos internacionales que en el marco de la globalización proponen formas de comprender las problemáticas sociales, tal es el caso de los Objetivos del Milenio, los documentos de la UNESCO y la Cepal, en los cuales se hace una caracterización por regiones y se dan recomendaciones para orientación de las políticas públicas, pero la realidad de las organizaciones de mujeres y de las mujeres no organizadas, es más diversa y está matizada por múltiples factores que evidencian una gran brecha en lo que se dice y lo que se hace.

Desde este contexto, la investigación propuso la pertinencia de autores como Amartya Sen y Martha Nussbaum, ya que establecen unas propuestas importantes para la comprensión y el análisis de problemas de equidad de género. Estos autores evidencian cómo el desarrollo debe concentrarse en las libertades de la gente a partir de la generación de agentes políticos, pues esta se refiere al actuar de las personas; es un hecho real de acción individual expresado en forma de libertad particular y que se sintetiza en la capacidad de los individuos para impactar en su realidad y en la de los que les rodean (Sen, 2010; Nussbaum, 2002).

Por su parte, el PNUD en sus informes (2004) considera que la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son no solo condiciones básicas para la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino también dimensiones intrínsecas de una gobernabilidad democrática e incluyente. El empoderamiento involucra la toma de conciencia, la construcción de la autoconfianza, la ampliación de las oportunidades y el creciente acceso y control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros y el de su propio ser) y sobre la ideología (creencias, valores y actitudes) (PNUD, 2009). Bajo estos referentes teóricos se recopila y analiza la política pública que se ha construido en la ciudad de Bucaramanga, la experiencia de las organizaciones de mujeres y la percepción que mujeres no organizadas tienen frente al tema de equidad de género en la ciudad.

Marco teórico: el enfoque de las capacidades de Sen y la teoría de las capacidades de Nussbaum

Este proyecto se sustenta teóricamente desde las propuestas del enfoque de las capacidades de Sen y la teoría de las capacidades de Nussbaum (Sen, 2010; Nussbaum, 2012)⁵, en tanto estas significan uno de los insumos más importantes que han permitido el profundizar en el paradigma del desarrollo humano como un elemento que oriente cómo transformar las vidas de las personas y mejorar sus condiciones de existencia. Uno de los ejes que subsume al Desarrollo Humano (DH), al enfoque de las capacidades y a la

teoría de las capacidades es la indispensable necesidad de pensar a la mujer en su dimensión de dignidad humana, con el objetivo de ofrecerle condiciones de vida digna.

Según los informes de desarrollo humano, una constante en todos los lugares en los que los seres humanos han establecido formas de organización social es que los hombres, de una u otra forma, tienen condiciones de vida diferentes a las de las mujeres, que se encuentran globalmente en situación de riesgo social (PNUD, 2004). En este sentido, el empoderamiento de las comunidades, entendido como esa posibilidad de agencia se convierte en el mecanismo que puede permitirle a las mujeres desarrollarse como sujetos políticos que tengan una vida digna.

En este sentido, es indispensable reconocer que las mujeres se encuentran en situaciones de riesgo social y que esa situación de vulnerabilidad acarrea consecuencias que se mantienen en el tiempo a largo plazo y afectan el progreso de las comunidades:

Los conceptos de vulnerabilidad y resiliencia aportan mucho al enfoque basado en el desarrollo humano, orientándose no solo hacia los logros sino también hacia el riesgo y la incertidumbre. Gracias a ellos, podemos explorar los posibles aspectos negativos de cualquier nivel dado del desarrollo humano y crear políticas para protegerlo y lograr mejoras más resilientes. Desde una perspectiva diferente, hacen hincapié en el desarrollo humano seguro y sostenible. Cuando las personas se enfrentan a la vulnerabilidad y cuando sus vidas se ven limitadas sistemáticamente durante el impacto inicial, es probable que sus capacidades se vean mermadas a largo plazo. Y estas peores condiciones, especialmente en el caso de los niños y las mujeres, pueden acarrear consecuencias intergeneracionales (PNUD, 2004, p. 21).

⁵ Hay que tener en cuenta que si bien Sen y Nussbaum comparten las capacidades como concepto base de sus propuestas, cada uno de ellos le da un tratamiento metodológico diferente a estas, de manera que con Sen tenemos la elaboración de una herramienta de análisis social para medir niveles de bienestar: enfoque de las capacidades, y con Nussbaum tenemos una teoría normativa que permite pensar las condiciones para una sociedad justa y que se basa en las capacidades.

Esta postura, que se proyecta desde el PNUD, encuentra en el enfoque de las capacidades de Sen una herramienta teórica y metodológica desde la cual dirigir el debate. Mucho del reconocimiento que se hace a este autor surge de sus determinantes contribuciones al Desarrollo Humano (DH) como paradigma que orienta las políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de los individuos.

La teoría de las capacidades de Nussbaum como la apuesta por el diseño de una sociedad justa

La propuesta de Martha Nussbaum comparte con la de Amartya Sen el sentido de las capacidades, teniendo en cuenta su dimensión de vectores de acción que permiten medir las condiciones de bienestar que disfrutaban las personas. Sin embargo, se ha notado que el desarrollo que realiza la autora dista mucho de las aplicaciones que le da Sen como científico social, ya que la filósofa norteamericana construye una propuesta filosófica política de carácter normativo que configura una teoría de la justicia basada en realizaciones humanas.

La teoría de las capacidades de Nussbaum se convierte en una propuesta teórica, ya que principalmente presenta una lista de capacidades que a juicio de la autora se hacen universales y permiten pensar su aplicación en cualquier comunidad. Esta lista, está sujeta a revisión, a actualización constante, ya que las condiciones humanas son muy diversas pero se desarrollan desde premisas de libertad, igualdad y dignidad en cualquier comunidad (Nussbaum, 2012).

A partir de allí, encontramos con la teoría de las capacidades que hay una atención indispensable en el sentido que tiene lo humano en las formas de organización social. Una vida no puede consistir en la simple existencia biológica que desarrolla un individuo, ya que la dignidad debe

considerarse como un elemento clave de la existencia humana. Una vida debe contener las dimensiones que la hagan digna de ser vivida. En ese sentido, su propuesta apunta a desarrollar los principios políticos normativos que desarrollen las posibilidades de organización social en las que se garantice justicia social.

En tanto se ha considerado la importancia teórica de la autora, encontramos que para el desarrollo de una perspectiva sobre condiciones de género en Bucaramanga, el enfoque de las capacidades de Sen orienta el debate bajo unas luces claras que permitieron el tratamiento de categorías como libertad, justicia social, equidad de género frente a los procesos de indagación que se hicieron en Bucaramanga.

Libertad sustantiva y justicia social desde Amartya Sen

A partir de este contexto, en un primer momento, en la investigación se desarrolló un examen de la propuesta teórica de este autor, presentamos a continuación los principales postulados que nos guiaron en el proceso.

Cuando iniciamos este proceso investigativo, se tenía la intuición que Sen presentaba una teoría ética con base en su idea de capacidades, sin embargo, a medida que avanzamos en el proceso de estudio de este autor nos encontramos con que el enfoque de las capacidades no se proyecta como una teoría ética que establezca las condiciones del deber ser de la sociedad, sino como una herramienta de evaluación social que apunte a medir las condiciones de vida que disfruta un individuo, para desde allí establecer mecanismo que contribuyan a la disminución de expresiones de injusticia social que encontramos en la realidad.

Esta herramienta se basa principalmente en la idea de libertad que subsume la propuesta de este autor. Las capaci-

dades se entienden en el pensamiento de Sen como los elementos con los que cuenta una persona para conseguir en su vida material aquellas situaciones de existencia o aquellos elementos materiales que son valiosos. Se pone completa atención a las posibilidades reales que tienen las personas para conseguir las condiciones de vida que valoran. En relación con la libertad, se definen las capacidades y el conjunto de capacidades de la siguiente forma:

Es posible concebir el modo de vida conseguido por una persona como una combinación de «realizaciones» o bien de «haceres y estares». (...) La capacidad de una persona se representa por el conjunto de los grupos de n realizaciones de entre los que la persona puede elegir cualquier grupo de n elementos. El «conjunto de capacidades» representa, pues, la libertad real de elección que una persona tiene entre los modos de vida que puede llevar» (Sen, 1998, pp. 112-113).

Hay que señalar que estas capacidades se maximizan desde las oportunidades de vida que se brinda a los individuos, en tanto sus condiciones determinan el alcance de las capacidades, como así mismo el ejercicio de ciudadanía permite que se pueda influir en el diseño de las políticas que maximizan las capacidades (Sen, 2000, p. 35). Este sentido de la libertad como libertad sustantiva es fundamental para comprender la propuesta del autor, como para el enfoque que desarrolla el paradigma del desarrollo humano. En tanto se plantea la necesidad de establecer condiciones de libertad positiva, “libertad para algo”, se desarrollan los mecanismos para entender la libertad como el medio del desarrollo humano, y desde ahí, como el eje desde el cual plantearse los mecanismos para reducir situaciones de injusticia social. El sentido de la libertad sustantiva permite la configuración de un modelo de desarrollo con rostro humano

que se pueda medir en la realidad, desde las condiciones de vida de los individuos. La libertad sustantiva es el concepto con el que se sostiene la idea de desarrollo humano y desde el que se proyecta la pretensión de reducir la injusticia y mejorar la vida de los individuos (Sen, 2010).

Esta perspectiva proyecta entonces el sentido de la agencia, como el concepto que nos ha interesado y sobre el que se sostiene la pretensión del proyecto de analizar mecanismos de empoderamiento para las mujeres. Cuando a un individuo se le brindan oportunidades de crecimiento personal, y consigue desarrollarse como sujeto libre en sentido sustantivo, está configurando una dimensión de su existencia en relación con el impacto que tiene la libertad en su existencia: la dimensión de agente político. Incluso, podemos comprender la agencia como una libertad particular que le permite a los individuos realizar la búsqueda práctica de bienestar: “La libertad de ser agente es la libertad para conseguir cualquier cosa que la persona, como agente responsable, decida que habría de conseguir” (Sen, 1998, p. 86).

Sen ha resaltado la importancia de esta perspectiva frente a los estudios de género y al lugar que debe ocupar la mujer en la sociedad. Sus estudios sobre los avances de la India en temas de desarrollo, sostienen el papel fundamental que tiene al pensar a las mujeres como agentes políticos que contribuyen al progreso social (Sen y Drèze, 2002). Establece que promover la agencia de las mujeres no solo es un imperativo en tanto debemos reconocernos como una sociedad de iguales sin distinción de personas por cuestiones de género, etnia, orientación o algún elemento que nos diferencie unos de otros; sino que garantiza que se mejoren las condiciones de vida de las mujeres mismas y aporta al desarrollo de la sociedad en general:

La concentración de la atención en el papel de agencia de las mujeres influye directamente en su bienestar, pero su alcance va mucho más allá. (...) hemos tratado de analizar la distinción entre la agencia y el bienestar —así como su ínter relación— y hemos ilustrado el alcance y el poder de la agencia de las mujeres, sobre todo en dos campos: 1) su contribución a aumentar las posibilidades de supervivencia de los niños y 2) su contribución a reducir las tasas de fecundidad. Ambas cuestiones tienen un interés general desde el punto de vista del desarrollo que va más allá de la búsqueda específica del bienestar de las mujeres, si bien —como hemos visto— el bienestar de las mujeres también interviene directamente y desempeña un papel mediador fundamental en la mejora de estos logros generales (Sen, 2000, p. 249).

Se hace esencial entonces, que desde el aparato institucional se desarrollen los mecanismos de política pública que permitan hacer de las mujeres agentes políticos, en tanto son las instituciones las que deben promover procesos de empoderamiento, de manera horizontal y apoyadas por la autonomía ciudadana de los individuos. Hay que tener presente que el Estado es fundamental, pero no es suficiente, la búsqueda del papel institucional en el desarrollo no debe concentrarse únicamente en instituciones, si se pretende maximizar las condiciones de libertad sustantiva de los individuos, el ejercicio institucional debe concentrarse en la contribución que logra a las condiciones reales de existencia de las personas. Las instituciones deben ponerse al servicio de los ciudadanos, en tanto su función primordial es potenciar las libertades sustantivas de los individuos:

[...] tenemos que buscar instituciones que promuevan la justicia, en lugar de tratar a las instituciones como manifestaciones directas de la justicia, lo cual reflejaría un cierto fundamentalismo institucional. [...] Por supuesto, las ins-

tituciones cuentan como parte sensible de las realizaciones que se producen a través de ellas, pero difícilmente podemos concentrarnos tan solo en ellas, ya que las vidas de las personas también están implicadas (Sen, 2010, p. 112).

Pensar a la mujer, a partir del reconocimiento de sus situaciones de riesgo social, significa también aportar en un debate que ha mostrado que la forma de organización política de la sociedad no contribuye al desarrollo de las condiciones de vida buena que los individuos deberían ostentar. El sentido democrático de una sociedad es un camino indispensable para que los individuos logren una vida digna. En este sentido, la dimensión de agente político que reclaman las mujeres implica el reconocimiento de la importancia de la democracia como mecanismo de inclusión social en el que se garantiza la posibilidad de proyectar formas de organización social que permitan condiciones de buena vida para las mujeres (Sen, 1999, p. 19).

Si se busca generar procesos de desarrollo humano, promover condiciones de equidad de género y maximizar las condiciones de libertad de las mujeres, la democracia comprendida como un ejercicio racional que se lleva a la práctica se hace indispensable. Es a partir de allí que se proyectan los procesos de búsqueda de justicia social, o para ser más exactos, de disminución de condiciones de injusticia. Se requiere que construyamos individuos políticamente sensibles a su realidad, a quienes les permitan llevar una vida humana digna, empoderados con herramientas para promover la participación ciudadana y reducir, por ejemplo, las brechas de género y las situaciones de riesgo de las mujeres. Los procesos de desarrollo y la democracia están íntimamente ligados:

Si el desarrollo es entendido en una forma amplia, con énfasis en las vidas humanas, entonces se hace inmedia-

tamente claro que la relación entre desarrollo y democracia tiene que verse desde el punto de vista de su conexión constitutiva en lugar de sólo a través de sus vínculos externos. Aun cuando se ha planteado con frecuencia la cuestión de si la libertad política es «conducente para el desarrollo», no debemos omitir el reconocimiento crucial de que las libertades políticas y los derechos democráticos están entre los «componentes constitutivos» del desarrollo (Sen, 2010, p. 378).

En este sentido, la propuesta de Sen se desarrolla como un referente teórico en el que se proyecta una herramienta de evaluación social que da paso a la disertación sobre las condiciones sociales de organización y los mecanismos para reducir las situaciones de injusticia social que se dan en la realidad. Las problemáticas de género, encuentran en Sen una reflexión que nutre el debate gracias a que la necesidad de visibilización femenina y los procesos de empoderamiento de las mujeres, situaciones para reducir esas condiciones de riesgo social, se enmarcan en las pretensiones teóricas del autor.

Metodología

Procesos de investigación sobre equidad de género y reconocimiento de la mujer en Bucaramanga

El proyecto propuso como objetivo principal el reconocimiento crítico de las condiciones de equidad de género en el área metropolitana de Bucaramanga, a partir del enfoque de las capacidades y el paradigma del desarrollo humano, como aporte a la conceptualización que orienta los procesos de intervención psicosocial en estas problemáticas.

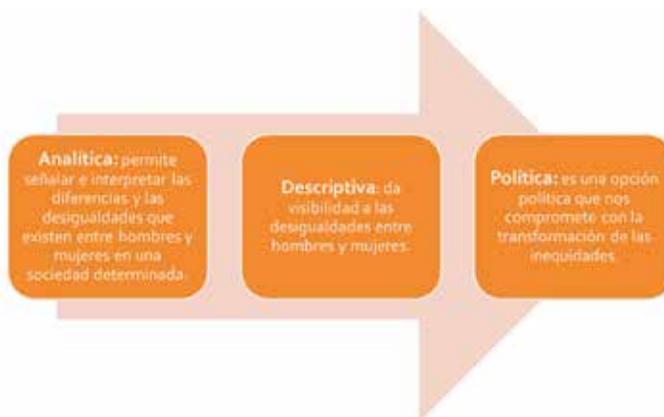
Para tal fin, la investigación elaboró en un primer momento, un análisis desde el enfoque de las capacidades, el desarrollo humano, la idea de empoderamiento y su pertinencia para la comprensión de la

equidad de género, en un segundo momento se realizó el reconocimiento de las formas de organización y participación de las mujeres en el Área Metropolitana y su percepción sobre la equidad de género; para finalmente identificar las tensiones y debates actuales desde la perspectiva de la academia, los organismos internacionales y las organizaciones sociales. Para lo cual se aplicaron técnicas de revisión y análisis documental, análisis de política pública, observación a escenarios de movilización de mujeres y entrevista a lideresas de las organizaciones de mujeres y mujeres habitantes de la ciudad.

Aunque sabemos de la existencia de un mayor número de organizaciones formales e informales dedicadas exclusivamente al tema de derechos de la mujer o a temas relacionados a través de familia y niñez, el proyecto realizó un inventario en el que se identificaron 12 organizaciones de mujeres, 5 como iniciativas de la sociedad civil, 5 organizaciones no gubernamentales y 2 colectivos informales.

A partir de la identificación de estas organizaciones, se realizaron 6 entrevistas a lideresas de colectivos y organizaciones de mujeres que trabajan por la promoción de los derechos con población del área metropolitana de Bucaramanga y 19 entrevistas a mujeres de diferente condición social y económica (3 extranjeras, 6 estudiantes universitarias, 5 empleadas, 2 mujeres campesinas, 3 con dedicación exclusiva al hogar) que no están vinculadas a ninguna organización y se sistematizaron los testimonios en una matriz de análisis que permite cruzar las categorías de agencia y empoderamiento con la información de las entrevistas en los 8 aspectos fundamentales de la política pública del Plan Decenal para Bucaramanga (2010-2019):

Figura 1. El enfoque de género como categoría en la investigación



Fuente: autores.

Tabla 1. Inventario de organizaciones dedicadas a los derechos de las mujeres

FUNDACIONES O CORPORACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Compromiso • Fundación Mujer y Futuro • Fundaexpresión • Fundación Camino Claro • Fundevidadigna
INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y REDES	<ul style="list-style-type: none"> • Red Metropolitana de Mujeres • Red Departamental de Mujeres Víctimas del Conflicto • Asociación de Madres Comunitarias de Santander. Bucaramanga • Ruta Pacífica de Mujeres • Iniciativa de Mujeres por la Paz. Nodo Bucaramanga
COLECTIVOS INFORMALES	<ul style="list-style-type: none"> • Colectivo Amapolas Incidentes • Círculo de Mujeres de Bucaramanga Gaía la Araña

Fuente: autores.

- Educación para el reconocimiento y realización de los derechos de las mujeres.
- Trabajo digno y remuneración equitativa.
- Participación política y representación para la autonomía de las mujeres.
- Territorio sin violencias contra las mujeres.
- Salud sexual y reproductiva con equidad de género.
- Comunicación y cultura que reconozca y revalorice las diversidades.
- Equidad de género en hábitat.
- Seguridad alimentaria y ambiente.

Resultados

Percepciones sobre condiciones de género de población objetivo

La investigación evidenció, por una parte, que hablar de: “las mujeres habitantes del área metropolitana de Bucaramanga”, es hablar de un conglomerado

de población muy diverso que responde a la identificación de múltiples condiciones sociales, políticas y culturales. En este sentido, tanto la política pública local, como la promoción que hacen los organismos internacionales y diferentes organizaciones externas sobre la promoción de los derechos de las mujeres, pasan de largo esta diversidad cultural y esto hace que los resultados en estos temas no parezcan muy favorables.

De acuerdo con los datos suministrados por el DANE en sus proyecciones anuales y los indicadores que publica el programa *Cómo Vamos Bucaramanga Metropolitana*, en la actualidad la ciudad de Bucaramanga cuenta con 526 940 habitantes y el área metropolitana completa con Girón (170 771 habitantes), Floridablanca (263 908 habitantes) y Piedecuesta (142 483 habitantes), asciende a 1 104 102 habitantes, de los cuales el 52,1% son mujeres y el 47,9% hombres. El área metropolitana muestra una diversidad cultural y étnica en su población femenina que representa el 2,89 del total de la población, conviven en el territorio mujeres afrodescendientes, raizales, gitanas, indígenas de varios grupos étnicos, migrantes rurales y urbanas de otras ciudades y mujeres de diferentes zonas del departamento y otros países.

Figura 2. Mapa de la zona delimitada para la investigación. Área metropolitana de Bucaramanga



Fuente: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:3AMapa_del_%C3%A1rea_metropolitana_de_Bucaramanga.svg

Política pública y legislación para la equidad de género

La actividad permanente de las organizaciones de mujeres, los colectivos, la academia y las exigencias a nivel internacional en el plano legal y social han sido elementos generadores de las tensiones necesarias para que tanto el departamento como en el área metropolitana construyan una política pública en temas de género. A pesar de que presenta baja eficacia en el cumplimiento de objetivos de equidad, calidad de vida y erradicación de la violencia contra la mujer, son un referente para la priorización de programas y la reconstrucción de una cultura en la que se respete la diversidad y se promueva la equidad de género.

Por esta razón es necesario mejorar los niveles de participación política de las mujeres, para que hagan parte en la toma de decisiones, sean ellas mismas las conocedoras de sus necesidades, puedan aportar en reducir la brecha entre la política pública formal, los estudios sociales y académicos y las condiciones de equidad que perciben y viven las mujeres en Bucaramanga. Además, a la hora de ejecutar dichas políticas públicas, es importante que las instituciones encargadas de programas y proyectos de equidad de género revisen su postura asistencialista y transiten hacia una perspectiva de derechos, en la que las mujeres más que víctimas, beneficiarias o necesitadas sean reconocidas como ciudadanas con derechos (Jaramillo, 2011, p. 22).

Una de las lideresas de la Fundación Mujer y Futuro afirma en su testimonio que:

En Bucaramanga y en Santander están sumamente mal implementadas las políticas de equidad de género, y las

acciones que realiza la administración se hacen con entidades sin experiencia, ni conocimiento de las problemáticas (junio, 2014).

A su vez, una de las integrantes de la Colectiva Amapolas Incidentes, manifiesta que:

[...] estos proyectos se cumplen a medias, porque los gobernantes no han tenido la voluntad política. “Todo se queda en discursos”. Tampoco tienen formación en los temas y así siguen reproduciendo patrones machistas. Esto impide que se ejerza un proceso sano, ético y transformador en la cultura que tenemos. A la ciudadanía le ha faltado veeduría para estar siguiendo las políticas y presionar a los gobernantes (septiembre, 2014).

Formas de organización y participación de las mujeres en Bucaramanga

Atendiendo a la diversidad en los tipos de organización y participación de las mujeres, tanto institucionales, formales e informales, se evidencia cómo en las comunas, en organizaciones no gubernamentales, en universidades y en la sociedad en general en Bucaramanga se identifican colectivos de trabajo que de

manera permanente o coyuntural realizan actividades con perspectiva de género, y aunque no todas tienen una formalización legal, sus acciones se suman a las formas de participación y movilización social, crean cultura y opinión pública frente a temas de importancia en la lucha por los derechos y la equidad de género.

Así mismo, en la Gobernación de Santander, como en las alcaldías municipales del área metropolitana de Bucaramanga: Floridablanca, Piedecuesta y Girón, tienen equipos de trabajo y unidades administrativas que hacen posible articular las formas de participación de las organizaciones y colectivos de mujeres, así como promover la política pública y apoyar las iniciativas nacionales e internacionales que fortalecen las estrategias de trabajo en equidad de género. Aunque en los testimonios se insiste en el bajo impacto que tienen las políticas de equidad de género frente a la dinámica de la ciudad. En el 2014 la Fundación Mujer y Futuro llevó a cabo una investigación en Juntas de Acción Comunal de Bucaramanga, con el fin de tener un panorama sobre la participación real de la mujer en estos escenarios de política pública, encontrando situaciones como la baja

Tabla 2. Políticas públicas de mujer en Bucaramanga vigentes en el 2015

POLÍTICA PÚBLICA	ENFOQUE
Decreto 0240 de 2008	Significa una estrategia más de la Política Nacional de Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo.
Decreto 054 de 2009	Establece la conformación de un comité para la aplicación de la Ley 1257 en el Municipio de Bucaramanga.
Mujer y Equidad de Género en Santander. Ordenanza 028 del 21 de septiembre del 2010	Formulación y puesta en marcha de la política pública, acciones consignadas en el Plan de Desarrollo de Santander Incluyente 2008-2011.
Acuerdo No. 023 de julio 29 de 2011	Por el cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género en el municipio de Bucaramanga.
Plan Decenal (2010-2019)	Plan de ejecución, acciones para operativizar las PPMYEGS
Plan de Igualdad de Oportunidades. Acuerdo 010 de 2011 del Concejo de Bucaramanga	Estrategias y acciones para la ejecución de la política, incluyendo la creación de la Oficina Asesora de la Mujer, la cual se constituye en unidad administrativa, se encargará de todos los asuntos de equidad de género.

Fuente: autores.

representatividad en cargos directivos. Se identificaron 246 juntas de Acción Comunal legalizadas, en las cuales participan aproximadamente 2538 personas, de las cuales el 46.8% son mujeres, del total de mujeres participantes, solo el 37.3% lo hace en cargos de dirección y en su mayoría como tesoreras, ellas mismas en sus testimonios atribuyen estas cifras al reconocimiento que les hace la sociedad por su ética, cuidado y buen manejo de los recursos (Fundación Mujer y Futuro, 2014).

Pero más allá de estos indicadores, la participación en organizaciones es un ejercicio de gran exigencia para las mujeres, ya que culturalmente se les han asignado diversos roles que requieren tiempo y disposición, ya que si bien deben hacerse cargo de la economía del hogar total o parcialmente, son las encargadas del cuidado de la casa, los hijos y parientes mayores, sin recibir remuneración alguna, esto sumado a una permanente censura social por descuidar estas labores o por participar en escenarios públicos. En las entrevistas ellas afirmaban cómo su manera de hablar, de vestir, de relacionarse con los demás es más visible y cuestionada que la de los hombres, sobre todo cuando participa en organizaciones mixtas.

[...] a mí siempre me ha gustado como hacer cosas por la gente y como meterme a representar grupos y así lo hacía como madre comunitaria y ahora en la Asociación de Padres del colegio de mis hijos, y uno ve que a un hombre no se le presta tanta atención de como viste o como dice las cosas, a ellos les pasan más, pero a una de mujer, no le pasan nada, que cómo miró, que el vestido muy corto, que cómo fue a decir aquello... Muchas veces he pensado que me hubiera gustado ser hombre, ellos tienen más ventajas y más permisos en esta sociedad, nosotras solo responsabilidades (mujer de Floridablanca y presidenta de una Asociación de Padres de Familia).

En este sentido, si bien se logra evidenciar un aumento positivo en la participación de las mujeres en organizaciones y movimientos sociales, son poco visibilizados sus aportes, continúa el estigma de su participación en ciertos roles y aunque se realizan programas de formación permanente, muchas veces los niveles de oportunidad no son los mismos, ya que ellas deben cumplir con las otras obligaciones sociales que la estructura patriarcal les ha asignado.

En este sentido, el trabajo de las fundaciones pro derechos de la mujer como de colectivos informales han hecho un trabajo silencioso pero importante en promover procesos de empoderamiento de las mujeres en Bucaramanga, incluso proponiendo cuestionar de manera profunda la estructura patriarcal y evidenciando diferentes tipos de subordinación y violencia que aparecen normalizados en la ciudad (Afanador y Caballero, 2012).

En el caso de organizaciones como la Fundación Camino Claro, hay un trabajo de gran interés a nivel mujer, familia y niñez, denunciando y proponiendo alternativas a las prácticas ginecobstétricas que no garantizan condiciones dignas (Terán, Castellanos, Gonzáles y Ramos, 2013). Cuando se habla de violencia ginecobstetra, se refiere a un concepto de reciente desarrollo que se plantea las condiciones de sometimiento a que se enfrentan las mujeres en los escenarios de salud pública digna a la que tienen derecho:

El concepto de violencia obstétrica es muy reciente y, por ende, se ha teorizado poco sobre él. Este hace referencia a un conjunto de prácticas que degrada, intimida y oprime a las mujeres y a las niñas en el ámbito de la atención en salud reproductiva y, de manera mucho más intensa, en el período del embarazo, parto y posparto. Por esta razón, tanto la investigación teórica como empírica en

torno a este tema constituyen una tarea impostergable (Arguedas, 2014, p. 146).

Como evidencia de un sistema de salud también patriarcal, su fundadora nos expresa la filosofía de esta organización desde su existencia en la ciudad de Bucaramanga hace cuatro años:

[...] Creemos que hombres y mujeres somos igualmente valiosos, con el mismo derecho de apropiación y ejercicio de los derechos humanos universales, pero no iguales. En ese sentido: gestar, parir y amamantar marcan una diferencia natural ineludible que precisa políticas públicas que favorezcan la maternidad y la primera infancia. Sin sacrificar las necesidades de los niños y las niñas, dado que son derechos de interés superior. Los demás cuidados hacia el niño y la niña deben ser compartidos entre los géneros. Fomentamos la cultura de la *ciudadanía*: hombres como mujeres al cuidado de niños y niñas, paternidades responsables (Fundadora y representante de la Fundación Camino Claro)⁶.

Colectivos informales como el Círculo de Mujeres de Bucaramanga o Amapolas Incidentes realizan un trabajo de activismo y concientización en diferentes temas de dominio público, privado y cotidiano, que van desde cómo históricamente las mujeres han asumido la menstruación y por qué hay que transformar paradigmas en este tema, ya que el manejo publicitario en el que se establece como enfermedad atenta gravemente contra la salud de las mujeres y el medio ambiente (Gray, 1994).

[...] los círculos de mujeres existen en todo el mundo, incluso en Colombia hay una red que nos agrupa como organización, no estamos formalmente constituidas, pero tenemos un trabajo comprometido, en Bucaramanga funcionamos como colectivo desde hace 3 años, nos reunimos con frecuencia

y realizamos encuentros en donde la palabra es protagonista, retomamos los buenos hábitos de las mujeres ancestrales, recuperando nuestra feminidad, la conexión y respeto por el territorio y promovemos prácticas de bienestar y salud para nosotras y el planeta (mujer de la Fundación Camino Claro).

Estas organizaciones informales, pero que ya llevan varios años realizando un trabajo permanente en la ciudad, también trabajan temas relacionados con el aborto, las nuevas concepciones de mujer y de pareja, los roles sociales y el empoderamiento de la mujer desde la autonomía para decidir sobre su vida y su papel en la sociedad, con temas comunes y transversales alrededor de la ecología, la protección de los recursos naturales y la dignidad de la mujer.

Somos un colectivo de mujeres conscientes, aguerridas, tejedoras de cambios, que vamos caminando la palabra junto a más mujeres hacia toda la sociedad defendiendo y exigiendo nuestros derechos, porque somos sujetas de cambio y de derechos que le aportamos a la transformación social y ambiental de cara a la ciudad (mujer integrante de Colectiva Amapolas Incidentes, 2015).

Así este proyecto valoró la participación de las mujeres como acto político, no solamente a través de las prácticas políticas convencionales, sino también sobre todas aquellas formas de reunión en la que el hacer parte de la comunidad y el respeto por los derechos aporta a la construcción de una sociedad que privilegie la equidad de género en sus patrones de desarrollo.

Percepción sobre equidad de género y ciudad

Si bien la política pública plantea temas relacionados con las condiciones de calidad de vida, en tanto acceso a bienes y servicios básicos, espacios de partici-

⁶ Testimonio. <http://caminoclaro.blogspot.com/>

pación, seguridad, toma de decisiones y oportunidades equilibradas en el ámbito público y privado, la percepción acerca de la equidad de género en la ciudad es diferente según la posición socio económica y cultural de las mujeres en Bucaramanga.

Algunos temas relacionados con la violencia física y simbólica contra la mujer, la discriminación y los estereotipos de género, aunque se presentan en diferentes situaciones, la percepción es similar y las cifras de violencia intrafamiliar en donde la víctima es femenina, reclaman soluciones por parte del Estado y la sociedad, ya que según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, regional Oriente, a noviembre de 2014 se reportaron 2152 casos de violencia intrafamiliar en Bucaramanga, de los cuales el 79% de las víctimas fueron mujeres.

Acerca de otras temáticas sobre la percepción de equidad presentamos algunos testimonios obtenidos de las entrevistas que muestran diferentes puntos de vista de acuerdo con las condiciones propias de cada mujer:

Mientras mujeres profesionales, extranjeras que viven actualmente en Bucaramanga reconocen estereotipos patriarcales en el contexto, sin embargo, aseguran haberse sentido muy respetadas y valoradas en sus espacios sociales y de trabajo.

[...] es muy gracioso, porque algunas veces son las mismas mujeres las que promueven estos estereotipos, hace poco estábamos comprando una lavadora con mi pareja, que es un colombiano y la vendedora insistía en tratar con él lo relacionado con la forma de pago, y conmigo lo relacionado con el uso del electrodoméstico, hasta que yo le dije: ¡oye!, es que yo también voy a pagar y él también va a lavar (mujer profesional extranjera que vive hace un año en la ciudad).

Las mujeres extranjeras en Bucaramanga, al provenir de países con otros patrones culturales, perciben las situaciones de exclusión de la mujer, ya que por su situación de forasteras pueden ver que la cultura local se ha normalizado e invisibilizado para hacerlo aceptable socialmente, es el caso del testimonio de otra mujer proveniente de Austria, quien manifiesta:

[...] llevo aproximadamente un año en la ciudad, vine a Colombia para terminar mi tesis de maestría y trabajo como profesora de yoga, así que uso mucho los parques de la ciudad, y la verdad, cuando me preguntan sobre mi percepción como mujer de la equidad y la seguridad en la ciudad, puedo decirles que en general la ciudad es amable, pero todavía no me acostumbro a algunas miradas de los hombres cuando estoy practicando deporte en los parques o las cosas que te dicen en la calle, es muy común eso aquí, pero la verdad yo me siento irrespetada (mujer profesional extranjera que vive hace un año en la ciudad).

Por otra parte, para mujeres campesinas, habitantes de las zonas rurales de la ciudad, es más difícil acceder a algunos servicios sociales a que tienen derecho y en diferentes situaciones se sienten vulneradas por la falta de infraestructura para atender sus necesidades como mujeres, (baños públicos, espacios apropiados para los niños, entre otros).

[...] mi familia es campesina y a mí como me fue bien en el colegio me dieron la oportunidad de estudiar y pasé a la UIS, al principio fue difícil ubicarme, sentía burlas a veces porque no sabía manejar en la ciudad, luego, ya me ubique y cuando viene mi mamá a visitarme entonces le enseño a ella, porque si lo ven a uno de mujer y del campo, lo creen ingenuo o bruto y se la dedican ... a mí por ejemplo Metrolínea no me gusta,

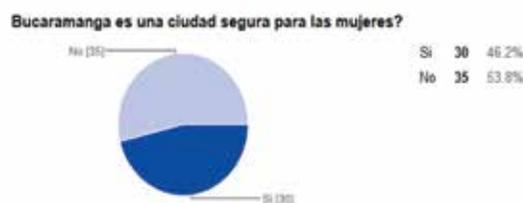
varias veces me he sentido irrespetada en ese servicio de transporte (mujer estudiante de la UIS, diciembre, 2014).

Otra ciudad es la que perciben mujeres con sus roles sociales convencionales de esposa, ama de casa, empleada y madre, ya que aunque se sienten bien al ser reconocidas socialmente por lo que hacen, con frecuencia se sienten cansadas y manifiestan tener poca colaboración de sus parejas y familia para hacer lo que día a día se requiere en la casa y el trabajo.

[...] yo solo tengo 32 años y algunas veces me siento cansada como si tuviera 80, siento que no tengo tiempo para mí, que mi vida como que no me importa ni a mí, no me puedo dar el lujo de ser yo misma, ya que en la atención a mi trabajo y a mi casa, se me pasa el tiempo [...] pero también me siento mal cuando pienso esto, porque yo quiero a mis hijos y a mi esposo y me gusta mi trabajo, pero es muy exigente, algunas veces pego el grito y por ahí me colaboran en algo, pero uno no quiere estar gritando a toda hora, uno quiere que los demás sean justos y no sean egoístas, pero en Santander los hombres son machistas y aunque ya no son los únicos que trabajan, tampoco quieren colaborar mucho en la casa (mujer empleada en una fábrica de la ciudad, octubre, 2015).

Por otra parte, en el análisis de los resultados de una encuesta de opinión aplicada a 70 mujeres de Bucaramanga y su área metropolitana, sobre la percepción y el sentir como mujeres en tres aspectos básicos de su cotidianidad: la ciudad como espacio seguro, los espacios de esparcimiento y la igualdad de oportunidades en educación y empleo; encontramos que culturalmente las situaciones de inequidad están normalizadas en la ciudad. Aunque algunas de ellas son visibles, en algunos casos no se les da relevancia social.

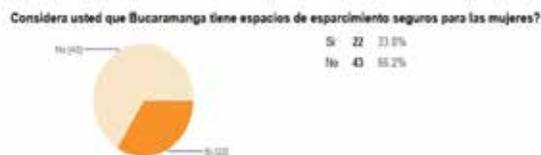
Figura 3. ¿Bucaramanga es una ciudad segura para las mujeres?



Fuente: Encuesta de opinión aplicada a 70 mujeres de Bucaramanga y área metropolitana, abril, 2015.

Según la figura 3, el 53.8% de las mujeres encuestadas considera que Bucaramanga no es una ciudad segura para las mujeres. El 46.2% considera que sí es segura. Relacionando estos datos con las entrevistas realizadas, se observa que de acuerdo con la zona, la hora y la actividad, la percepción de seguridad cambia y que algunas zonas consideradas como inseguras en el imaginario colectivo, las mujeres prefieren abstenerse de ir o buscan ir acompañadas, si lo necesitan: (Centro, Av. Quebrada Seca, centros nocturnos, algunos barrios de la zona Norte, entre otros). Lugares como centros comerciales, Cabecera y barrios de la zona Sur, los asocian con mayor seguridad y los usan para sus necesidades comerciales y financieras.

Figura 4. ¿Considera usted que Bucaramanga tiene espacios de esparcimiento seguros para las mujeres?



Fuente: Encuesta de opinión aplicada a 70 mujeres de Bucaramanga y área metropolitana abril del 2015.

De acuerdo con la figura 2, el 66.2% de las mujeres encuestadas considera que Bucaramanga no tiene espacios de esparcimiento seguros para las mujeres. El 33.8% considera que sí tiene espacios de esparcimiento seguros. Ellas manifiestan que no hay una infraestructura adecuada para el esparcimiento y menos para mujeres y niños, observan descuido en los

parques, ausencia de baños públicos y desconfianza cuando están solas.

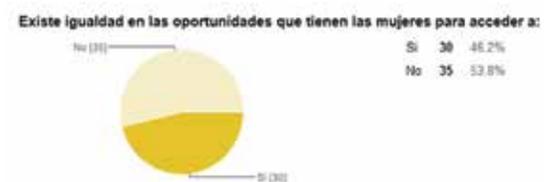
Figura 5. ¿Existe igualdad en las oportunidades que tienen las mujeres para acceder a educación?



Fuente: Encuesta de opinión aplicada a 70 mujeres de Bucaramanga y área metropolitana, abril, 2015.

Según la Figura 5, el 89.2% de las mujeres encuestadas considera que en Bucaramanga existe igualdad en las oportunidades que tienen las mujeres para acceder a educación. El 10.8% considera que no existe igualdad de oportunidades para acceder a la educación.

Figura 6. ¿Existe igualdad en las oportunidades que tienen las mujeres para acceder a empleo?



Fuente: Encuesta de opinión aplicada a 70 mujeres de Bucaramanga y área metropolitana abril, 2015.

En los datos de la figura 6, el 53.8% de las mujeres encuestadas considera que en Bucaramanga existe igualdad en las oportunidades que tienen las mujeres para acceder al empleo. El 46.2% considera que no existe igualdad de oportunidades para acceder al empleo. En este sentido, es observable como, en el caso de las mujeres, su nivel de cualificación no es equivalente a sus oportunidades laborales, ya que en la ciudad y en la región todavía hay una fuerte división sexual del trabajo y una tipificación de roles de género, más evidentes en las áreas del petróleo, la construcción, la industria, entre otras. Las mujeres siguen siendo vistas como débiles para trabajos de fuerza y buenas para otros roles administrativos, pero rara vez gerenciales.

A partir de los comentarios abiertos a las anteriores preguntas, se puede interpretar que si bien algunas mujeres son conscientes de sus derechos y de lo que significa la equidad de género, otras mujeres son indiferentes al tema o tienen poco conocimiento al respecto, otras, además, han normalizado tanto las condiciones de inequidad que no ven la problemática o consideran que muchos comportamientos de violencia simbólica son normales en la relación entre géneros.

Conclusiones

Reflexiones teóricas como la de Sen y Nausbaum son un referente importante para influenciar la academia y la política pública en el momento de realizar ejercicios de planeación y participación para la creación de programas en clave de equidad de género, pero también es importante visibilizar los resultados de las investigaciones que en el tema desarrollan grupos de investigación local y regional. Si bien es cierto que desde las epistemologías del sur se vienen desarrollando procesos de desarrollo teórico frente a la corriente académica que trabaja sobre feminismo y situaciones de género, esta investigación ha resaltado la también valiosa perspectiva que autores de corrientes de liberalismo político como Sen y Nussbaum le pueden hacer a estos debates. En tanto que es una investigación que se plantea desde estas perspectivas, se resalta la importancia de analizar las contribuciones que desde el enfoque de las capacidades se le pueden hacer a este campo de acción.

Estas propuestas teóricas nos brindan una serie de conceptualizaciones que tienen como producto unas categorías específicas sobre las que se desarrollan debates en que se discuten problemáticas sociales. Hablar de equidad de género

y de la conceptualización sobre el lugar que ocupa la mujer en la sociedad es un proceso fundamental en el desarrollo de las propuestas teóricas de estos autores. A partir de sus propuestas teóricas, encontramos que es pertinente medir problemáticas de género bajo las capacidades y la idea de libertad sustantiva que las sostiene, ya que significan una herramienta de evaluación social que puede orientar el debate en el diseño de políticas públicas que apunten a su atención.

Aunque existe un número importante de organizaciones de mujeres y otros grupos informales, la información está desarticulada, poco actualizada y hay poco apoyo mutuo entre las iniciativas de los diferentes grupos. Una estrategia de trabajo conjunto garantizaría mayor eficiencia en las acciones de reivindicación de derechos de las mujeres, tema común de todos los grupos.

Para comprender y transformar positivamente la situación de las mujeres en Bucaramanga y su área metropolitana, y contribuir con la reducción de la brecha entre la política pública y las condiciones de vida, es necesario reconocer la diversidad en el interior de la categoría mujer y los múltiples factores que se relacionan con la calidad de vida. Las políticas públicas deben surgir de la participación ciudadana, de la identificación de problemas sociales marcados y de la necesidad de presentar soluciones surgidas de la construcción colectiva, teniendo en cuenta la diversidad y no de intereses particulares que generan unas políticas con las que no se identifican las mujeres, ya que las políticas actuales no han sido suficientes para mejorar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en temas de derechos.

Los patrones culturales que han sido atribuidos a las personas de Santander y Bucaramanga, tales como hombres machistas, buenos proveedores, mujeres fuertes y bravas, no contribuyen en la

reconfiguración cultural necesaria para la equidad de género. El sistema patriarcal, aunque no se manifiesta solamente en esta región, ha permeado todas las estructuras sociales y genera conciencia sobre la normalización de condiciones y situaciones de violencia y discriminación, es la tarea urgente tanto de organizaciones sociales, como de espacios educativos, para no continuar con la reproducción de un sistema de pensamiento que no aporta a una sociedad que busca la equidad de género.

Referencias

- Afanador, M. I., y Caballero, M. C. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. *Reflexión Política*, 14(27), 122-133.
- Arguedas, G. (enero-junio, 2014). La violencia obstétrica: propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(1).
- Badillo, L., y Ramírez, P. (2007). *Diplomado de formación en género, derechos humanos de las mujeres y ciudadanía. Género y Desarrollo*. Módulo 3. Bucaramanga: INGSUCOL.
- Casa Editorial El Tiempo. (2015). *Programa cómo vamos Área Metropolitana*. Recuperado el 5 de marzo de 2015 de: <http://bucaramangametropolitanacomovamos.co/comovamos/>
- Comité Interinstitucional de Género del Municipio de Bucaramanga. (2012). *Síntesis política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga y plan de igualdad de oportunidades*. Alcaldía de Bucaramanga.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2003). *Mujeres constructoras de paz y desarrollo: una política nacional orientada a la paz, la equidad y la igualdad de oportunidades*. Bogotá, Colombia.
- Crocker, D. (2002). Ética internacional del desarrollo: fuentes, acuerdos, controversias y agendas. En Kliksberg, B. (Comp.). *Ética y Desarrollo*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Dubois, A. (2008). El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, (20).
- Estrada, L. M. (enero - abril, 2011). Políticas públicas de género. *Diálogos de Derecho y Política*, 6,(2). Universidad de Antioquia. Versión electrónica. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/view/9958/9158>

- Fundación Mujer y Futuro. (junio, 2014). *Más mujeres participando, mayor equidad. Empoderamiento integral para la igualdad de género de las organizaciones de mujeres del municipio de Bucaramanga*. Cartilla. Bucaramanga, Colombia.
- Gobernación de Santander. (2008). *Plan de desarrollo departamental 2008-2011*. Recuperado de <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/documentos/docInteres/pddSantanderIncluyente.pdf>
- Gobernación de Santander. (2010). *Política pública de mujer y equidad de géneros en Santander, plan decenal de igualdad de oportunidades de Santander 2010-2019*. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/santander/Gobernaci%C3%B3n%20de%20Santander/Politicapublica-mujer-equidad-genero-santander.pdf>
- Gray, M. (1994). *Luna roja. Los dones el ciclo menstrual*. (Trad. Steinbrun, Nora). Madrid: Gaia.
- Martínez, E. (2013). 82 casos de violencia se reportan en promedio a la semana en Santander. *Vanguardia Liberal*, julio 23 de 2013. Recuperado en marzo de 2015 en: <http://www.vanguardia.com/santander/bucaramanga/217523-82-casos-de-violencia-se-reportan-en-promedio-a-lasemana-en-santander>
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. (Trad. Bernet, R.). Madrid: Herder.
- Nussbaum, M. (2007). *Fronteras de la justicia*. (Trad. R. Vilà Vernis y A. Santos Mosquera). Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano* (Trad. Santos, A). Barcelona: Paidós.
- Organización Mundial de la Salud – OMS. (s.f.). *La mujer y la salud mental*. [en línea]. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/fs248.html> . Consultado: 4 de noviembre de 2010.
- PNUD Colombia. (1990). *Informe sobre desarrollo humano. Concepto y definición del desarrollo humano*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- PNUD Colombia. (2004). *Informe sobre desarrollo humano. Libertad cultural en el mundo de hoy*. Madrid: Mundi Prensa.
- PNUD Colombia. (2010). *Informe sobre desarrollo humano. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano*. Madrid: Ediciones Mundi Prensa.
- PNUD Colombia. (2011). *Informe sobre desarrollo humano. Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos*. Madrid: Ediciones Mundi Prensa.
- PNUD Colombia. (2014). *Informe sobre desarrollo humano. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Madrid: Ediciones Mundi Prensa.
- Sen, A. (1998) *Bienestar justicia y mercado*. (Comp. Salcedo, D.). Barcelona: Paidós.
- Sen, A. (julio, 1999). La Democracia Como Valor Universal. *Journal of Democracy*, 10. pp. 19-20.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. (Trad. Rabasco, E. y Toharia, L.). Barcelona: Planeta.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. (Trad. Valencia, H.). México: Taurus.
- Terán, P., Castellanos C., González, M., y Ramos, D. (2013). Violencia obstétrica: percepción de las usuarias. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 73(3). Caracas set.
- Thomas, F. (2007). Hacer política de otra manera: unas reflexiones sobre participación política con perspectiva de género. En *Travesías de las Mujeres*. Santiago de Cali.